



ACTAS ASAMBLEAS PARROQUIALES

(REALIZADAS EN 2023 PARA EL PPCH 2024)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH 2024

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

PARROQUIA GONZOL · CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2023, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol correspondientes a los años 2023 por ser un año de transición electoral y lo que se presupuestará para el año fiscal 2023, perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Tecnólogo. Adrián Auqui Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, en calidad de Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol la Ing.; Katerine Martínez; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de /Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art. 215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizarla equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y lo de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Zúnag	Alcantarillado	\$12.937,22
Cochapamba	Estadio	12.937,22
TOTAL		\$25874.44

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sra.: Gladys Rivera	060275112-5
Sr Juan Pablo Naranjo	0602775231
Sra. Carmen cuenca	0604890038

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2023, siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo Eduardo Espinoza
**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Tecnólogo; Adrian Auqui
**PRESIDENTE DEL GAD GONZOL
C.I. 065007199-6**



Sra. Mercy Petroche
**VICEPRESIDENTA DEL GAD GONZOL
C.I 060500023-1**



Sra. Laura Cullishpuma
**PRIMER VOCAL DEL GAD GONZOL
CI. 060399866-7**



Sr. Angel Guaman
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 0601998362**

Sr. Juan Pablo Naranjo
**TERCER VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 0602775231**



Ing. Katerine Martinez
**SECRETARIA/TESORERA GADPRG
C.I. 060496374-4**



Sr. Gladys Rivera
**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE
ZÚNAG
0601772098**

Sr. Matias Chogollo
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTÚS
060275112-5

Sra.: Carmen Cuenca
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE
COCHAPAMBA
0604890038

Ing. Veronica Chogollo
TEC. UNID. PLANIF. GADP GONZOL
C.I. 0605628940





LISTADO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
01	Guaman Lema Luis Angel		Iltus	
02	Maria Narcisca Pala		Iltus	
03	Ferni Lourdes Guaman		Iltus.	
04	Segundo Jesus Guaman		Iltus	
05	Manuel Cecilio Choglo		Iltus	
06	Maria Bilen cogros	060344419-7		
07	Eladys Rivera	0602751725	Zunag	
08	Jorge Lopez	060194562-9	Zunag	
09	Noma Sabian	060273049-1	Gonzol	
10	Angel Guaman	060199836-2	Gonzol	
11	Nazaria Miranda		Gonzol.	
12	Berman Buena	0604880033	Bachapamba	
13	Laura Gullishpuma	060399866-7	Gonzol	
14	Tolío MARTINEZ	060150868-2	ZUNAG	
15	MATIAS Choglo	0607772098	Iltus	
16	Maria E. Choglo	0601706633	Iltus	
17	Segundo Leon Nugstiu		Iltus	
18	Maria Antonia Lema Tamay		Iltus	
19	Maria Ilaria Tamay Guaman.	060302846-6	Iltus.	
20	Carmen Amelia Tamay Choglo		Iltus.	
21	Gabriel Lema		Iltus	



LISTADO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
22	Marta Amelia Tamay Chaglla		Itus	
23	Gabriel Lema		ILTUS	Gabriel Lema
24	Luis Gerardo Pala		itus	Luis Gerardo Pala
25	Segundo Humberto Chaglla	060212019-8	ILTUS	Segundo Humberto Chaglla
26	Juan Pablo Pizarro	060277523-1	Gonzol	Juan Pablo Pizarro
27	Vicente Larraín	0600316092	Gonzol	Vicente Larraín
28	Francisco Chequicla	0602539025	Gonzol	Francisco Chequicla
29	Julio Soto	060168566-2	Gonzol	Julio Soto
30	Sandra Landy Alvarez	0604262618	GADM CHUNCHI	Sandra Landy Alvarez
31	Suany Naranjo Peñañel	0606077048	GAD CAUNCTI	Suany Naranjo Peñañel
32	Segundo Agustín Guaita	0600217064	Guaita	Segundo Agustín Guaita
33	Veronica Chaglla	060562894-0	EAD GONZOL	Veronica Chaglla
34	Katerine Martinez	0604963744	EAD GONZOL	Katerine Martinez
35	Adrian Augui	0550071996	EAD GONZOL	Adrian Augui
36	Carolina Ulloa	0605797331	GAD GONZOL	Carolina Ulloa



ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia CAPSOL , perteneciente al cantón Chunchi, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2023 , siendo las quince horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Sr. Fausto Villa Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de CAPSOL , en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de CAPSOL ; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia CAPSOL , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.
- 1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.
- 1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.
- 1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Comunidad Pacucansha	Realización de estudios de alcantarillado en la comunidad de Pacucansha	\$ 19306.30
Comunidad Piñancay	Culminación de alcantarillado en la comunidad de Piñancay	
TOTAL		\$19306.30

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Maria Santander	0604384075
Manuel Rodríguez	092130692
Rosa Velez	0302686209
Mauricio Guamán	0988293596

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de CAPSOL : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

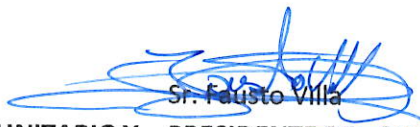
En la sala de sesiones del GAD Parroquial de CAPSOL , perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2023 , siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Sr. Fausto Villa

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL



Sra. Maria Santander

PRESIDENTA COMUNIDAD PACUCANSHA

C.I. 0604384075



Sr. Dario Chavez

PRESIDENTE COMUNIDAD PASALOMA

C.I. 0604813055



Sr. Manuel Rodriguez
PRESIDENTE COMUNIDAD PIÑANCAY
C.I. 092130692



Sr. Mauricio Guamán
VOCAL GADPR CAPSOL
C.I. 0604633841



Sra. Rosa Velez
VOCAL GADPR CAPSOL
C.I 0302686209



Sr. Geovany Rodriguez
VOCAL GADPR CAPSOL
C.I 0603930454



Sra. Esther Pinos
VOCAL GADPR CAPSOL
C.I 0602726283



Ing. Isabel Lara
SECRETARIA TESORERA GADPR CAPSOL
C.I 0603709478

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CAPSOL**

Administración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA

**TEMA: SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO GADMCHUNCHI ASIGNADO A LA PARROQUIA
CAPSOL AÑO 2024**

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023

Nº	INSTITUCION/ COMUNIDAD /ORGANIZACION	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
	GADMCHUNCHI	Sandra Lancy	0604262618	0984455567	
	GADMCHUNCHI	Suany Naranjo	0606077048	0983887977	
	GADMCHUNCHI	Eduardo Espinoza	0602433476	0992939447	
	Pacucansha Presidencia	Maria Santander	0604384075	0991079280	
	Pacucansha	Maria Tuviri	060283664-5	0988010146	
	Pacucansha	Mariana Peñaflor	0307249447		
	Pacucansha	Carlos Gallo	0001845555		
	Pacucansha	Jose Tenmpagaya	0913743555		
	Pimoncay	Manuel Rodriguez	09913069-2		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CAPSOL**

Admisnistración 2023-2027

REGISTRO DE ASISTENCIA

**TEMA: SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO GADMCHUNCHI ASIGNADO A LA PARROQUIA
CAPSOL AÑO 2024
FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023**

Nº	INSTITUCION/ COMUNIDAD /ORGANIZACION	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
	Pasabama	Daniela Chavez	0600817055	0960769563	Daniela Chavez
	Pacacansha	Feli Pe Gualpa	060763170-0		Feli Pe Gualpa
	Pacacansha	Manuel Garcia	060153258-3	0994391836	Manuel Garcia
	GAD CAPSOL	Mauricio Guaman	0604633841	0988293596	Mauricio Guaman
	GAD CAPSOL	Geovany Rodriguez	0603930454	0987524413	Geovany Rodriguez
	GAD CAPSOL	Esther Pinos	060272628-3	0958807031	Esther Pinos
	GAD CAPSOL	Rosa Velez	0302686209	0988297051	Rosa Velez
	Gobernación T.P. CAPSOL	Rosi Pacilla	060479386-3	0992686705	Rosi Pacilla

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 -2024 PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia COMPUD, perteneciente al cantón Chunchi, a los veintiséis días del mes de octubre del año 2023, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD, perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte La Ing. Blanca Shinin Tito Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de COMPUD, Tlga. Jessica Castillo en calidad de Secretaria /Tesorera del GAD Parroquial de COMPUD; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia COMPUD y Técnicos del GAD Municipal de Chunchi, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y/o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
COMUNIDAD DE VERDEPAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE VERDEPAMBA	\$ 15.801,55 AÑO 2023
COMUNIDAD DE SAGUIN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE SAGUIN	\$ 15.801,55 AÑO 2024
TOTAL		31.603,10

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
MILTON VINICIO CLAVIJO ZARUMA	0604837583
INES MATILDE CALLE FAJARDO	0300741337
MANUEL PATRICIO NAVAS CARREÑO	0602836959
GUIDO FERNANDO CASTILLO CALLE	0604053702

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Municipal de Chunchi: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de COMPUD , perteneciente al Cantón Chunchi, a los veintiseis días del mes de octubre del año 2023 , siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL




Ing. Blanca Shinín Tito
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE
COMPUD



Sra. Ines Matilde Calle Fajardo
C.I. 0300741337



Sr. Milton Vinicio Clavijo Zaruma
C.I. 0604837583



Sra. Rocio Yumbra
C.I. 1725878878



Sr. Jacinto Santacruz
C.I. 0601434681



Sr. Carlos Garzón
C.I. 0300906344



Sr. Domingo Humala
C.I. 0602053621

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUTUD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

FECHA: _____

LUGAR: _____

HORA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
Yane Traslado Quishpeano M.	0302216885	Sagoin	0551752604	
Algo Andelino Carshpeano		Sagoin		
Maria Tránsito		Berdepamba	01066454-9	Maria Tránsito
Reinaldo Colla	0300741332	Sagoin	0984613378	
Domínguez Huareda	0602053621	Cumun	0994886552	
Rodrigo Leon	0301568994	Verdepamba		
Adriano Amón	060478623-7	Verdepamba	0981834833	
Andrés Zeas	1751324888	Verdepamba	0934512483	
Sacinto Santacruz		Tawari		
Roco of umbra	1725818878	Presidente Compu Viego		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

FECHA: _____

LUGAR: _____

HORA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
Carlos Gargón	030090634-4	Presidente Cabecera Parroquia	0959524040	<i>Carlos Gargón</i>
Musa Sarominto	060310985-1	Bordepamba		<i>Musa Sarominto</i>
Olga Veloz	0300851003	Bordepamba		<i>Olga Veloz</i>
Mirza Quiroga	060283679-8	Bordepamba		<i>Mirza Quiroga</i>
Hernán Yungare	1714850334	Bordepamba	0992869999	<i>Hernán Yungare</i>
Miriam Clavijo	0301822712-7	Verdepamba	0987566037	<i>Miriam Clavijo</i>
Dolores Zaruma	030079999-6	Verdepamba	0934467341	<i>Dolores Zaruma</i>
Mesías Palchizaca		Verdepamba	0967179151	<i>Mesías Palchizaca</i>
Sigfredo Piñera	060098444-0			<i>Sigfredo Piñera</i>
Ledy Quiroga Santos R	0200413748			<i>Ledy Quiroga Santos R</i>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUTUD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI
REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

FECHA: _____ LUGAR: _____ HORA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
José Alvarez	010582652-3	Comput Viejo	0983020904	
Milton Clavijo	060483758-3	Verdepamba	09885109612	
Suiny Alarcino	060607704-9	Gad Chunchi	0983887977	
Sandra Kandy	0604262618	Gad Chunchi	0984455567	Sandra Kandy A.
Eduardo Espinoza	0602433970	GAD Chunchi	0992939447	
Mariana Horocho	030098326-9	Vocal del Gad Computud.		Mariana Horocho
Guido Castell	060405370-7	Vocal GAD Com.	0984613378	
Alicia Lucila Belli Castiño	030088537-6	Comput Viejo	0985336274	



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Llagos, 27 de octubre del 2023

NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
Maria Aguilar	020146563 y	San Cristobal	099872253	
Clementina Lopez	00221476-8	San Cristobal	0999917470	
Dlga Carchi	0301221977	Angas botadero	0983108835	Maria Olga Cordi
Erika Juncal	0605461900	Angas botadero	0987507021	
Tomas carchi	0301221977	San Cristobal	0987507021	
Dlga Penafiel	0301402745	Angas Botadero	099400527	
Ysabel Lopez	0302643580	San Cristobal	x -	
Maria Manuela Jauri	051521036	San Cristobal	099852059	
Jessica Yauri	0605557800	San Cristobal	0979302115	
Raula Sighe	0605197337	San Cristobal	0998209013	
Abigail Lopez	0302635297	San Cristobal	0992737119	
Efrain Castillo	1708744233	San Cristobal		



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Lagos, 27 de octubre del 2023

NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
Rosa Shishingo	010171235-4	Joyaachi	0998667070	
Lilia Ordoñez	0301177077	Joyaachi	0992997588	Lilia Ordoñez
Zorita García Tacolla	0301228046	Joyaachi	0984228980	
Segundo Gaspar Anzorrua L.	0300835894	Lagos	0995410453	—
Mauricio Gilberto Corea Calle	0606244143	Joyaachi	x	
Mercedes Chuqui	0302845619	Joyaachi	0987779023	
Yliac Saez	030096763-1	Joyaachi	0982218663	
Yania Carmen	0302142674	Joyaachi	0983419303	
María Dives Zhinia	060122002	Suyunia bajo	0985938112	
Leonila Bernal	0301085358	El Tablón	0998391618	
Laura Jorand	0601562689	El Tablón	0962657991	
Luis Gerardo Zamora	030025963-7	El Tablón	0982854111	

NOMBRES:	CECULA:	COMUNIDAD:	CEMURAR:		
Udo Paul	0603751272	LAGOS	0902677684		Freda
Louca Tomy	0301360116	LAGOS	0983734712		[Signature]
MADYS SHININ	180278066-8	Angas	0992768533		Mary Shining
Maria Bluspe	x	LAGOS	x		x
Leandro Guomer	0301079927	angas	0995659859		Miguelino Guomer
Jose Francisco Gonca	060175378-3	Botoboc	0995199480		[Signature]
Doores Aguilar	0301136214	San Cristobal	x		Doores Aguilar
Garmen Aguilar	030146014-3	San Cristobal	0987617404		Garmen Aguilar
William Gishpallima	060410378	UPC	098825858		[Signature]
Mis Moyolema	060288327-2	Joyayshi	0997065853		[Signature]
MTha Tamay		LAGOS	0979370436		[Signature]
Shirley Conato	060487719-1	LAGOS	0988010724		[Signature]
Maire Dille	020196423-6	LAGOS	0984189485		[Signature]
Diana Chuqi	030149809-2	LAGOS	0961081505		[Signature]
use yufa	0602835993	God Lagos	0984260874		[Signature]
abriela Naranjo	030208225-0	LAGOS	0995320350		[Signature]
Jugenia Ramos	0604738690	God Churchi	0984089236		[Signature]

ANEXO FOTOGRÁFICO
PPCH MUNICIPAL 2023-2024
PARROQUIA GONZOL



PPCH MUNICIPAL 2023-2024

PARROQUIIA CAPSOL



PPCH MUNICIPAL 2023-2024

PARROQUIIA COMPUD



**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA
PARROQUIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI 2023 -
2024**

PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia LLAGOS, perteneciente al cantón Chunchi, a los veintisiete días del mes de octubre del año 2023, siendo las quince horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Tngo. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional en representación del GAD Municipal de Chunchi, Sr. Crisisto Loja Loja Presidente y la Ing. Shirley Córdor en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de LLAGOS; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia LLAGOS, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

El presidente del GAD parroquial de Llagos toma la palabra y manifiesta que debido a los constantes deslizamientos de tierra, taponamiento de cunetas que provocan daños en las vías y dificultan el tránsito vehicular por tanto existen grandes pérdidas en la comercialización de productos agrícolas y la leche, todo por fuerte etapa invernal de cada año y para atender las necesidades emergentes es necesario la Adquisición de una retro excavadora sobre neumático de hasta 100hp y una volqueta de 8m3 multipropósito, la misma que se ha venido gestionando en el GAD Provincial y Municipal la adquisición de esta maquinaria y la volqueta; por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de Llagos este pedido, ya que esta gestión beneficiaria a la parroquia, sus 12 comunidades y 6 sectores o barrios. Toma la palabra el Sr. Paul Pillajo, Miembro de la cabecera parroquial de Llagos y manifiesta que la necesidad principal de la cabecera parroquial es el alcantarillado. Toma la palabra el Sr. Crisisto Loja, Presidente del GAD Llagos y menciona que para atender el alcantarillado de la cabecera parroquial está destinado el presupuesto participativo del año 2022 por el monto de 16.657. A continuación el Sr. Manuel Méndez, presidente de Pabellón manifiesta que en su comunidad es necesario la instalación de tuberías para pasos de aguas pluviales en la carretera para lo cual se necesita tuberías y maquinaria para excavar, El Sr. Patricio Cueva, representante de la comunidad de Santa Rosa, manifiesta estar de acuerdo con la compra de la gallineta; Por su parte el Sr. Leandro Mishirumbay presidente de Llashipa manifiesta que es necesario la construcción de alcantarillado; la Sra. Blanca Tamay, representante de la comunidad de Angas – Evenecer manifestó que está de acuerdo con la compra de la Gallineta ya que es una herramienta de mucha importancia; La Sra. Nieves Shinin, representante de la Comunidad de Saguin manifiesta que se haga la compra de la Gallineta; Por su parte La Sra. Olga Peñafiel, representante de Angas botadero manifiesta también que se adquiera la retroexcavadora “gallineta”. La Sra. Laura Páramo, Presidenta de la comunidad de Tablón menciona estar de acuerdo con la adquisición de la retroexcavadora “gallineta”. La Sra. Umbelina Aguilar, Presidenta de la Comunidad de San Cristóbal manifiesta y menciona que está muy de acuerdo que se realice la adquisición de la retroexcavadora “Gallineta” ya que es una herramienta que va servir mucho para todas las comunidades. Sra. Zoila García, Representante de la comunidad de San Pedro de Joyagshí menciona que apoya la adquisición de retroexcavadora “Gallineta” Por lo que se prioriza la adquisición de una Retroexcavadora sobre neumático de multipropósito “gallineta” de hasta 100hp con 7 votos a favor de la compra de la gallineta y 3 por alcantarillado. El GAD Parroquial conjuntamente con el comité de gestión y veeduría; se comprometen en hacer los trámites pertinentes para la consecución de la competencia en vialidad rural, así como coordinar la elaboración del respectivo convenio para que se ejecute la compra o adquisición de la Retroexcavadora sobre neumático de hasta 100hp para el GAD Parroquial Rural de Llagos.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS se ha priorizado la adquisición de la siguiente maquinaria:

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Toda la parroquia de Llagos	Adquisición de una Retroexcavadora sobre neumático de hasta 100hp, previo convenio de delegación de competencias con el GAD Provincial de Chimborazo y el GAD Municipal de Chunchi, para este único propósito el GAD Parroquial Rural de Llagos Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras priorizadas en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo del año 2023 y del año 2024.	\$ 39017,71 Presupuesto participativo del año 2023
		\$ 39017,71 Presupuesto participativo del año 2024

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Paúl Pillajo.- Representante de la zona central de Llagos	0603751272
Umbelina Aguilar.- Representante de la comunidad de San Cristóbal.	0601763634
Patricio Cueva.- Representante de Santa Rosa	0601682982
Fernando Cantos.- Representante de Saguin Alto	0301251914

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de LLAGOS: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

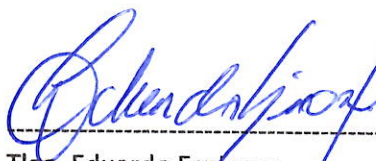
Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio

entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

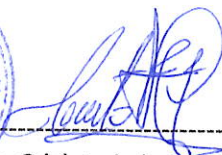
CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de LLAGOS , perteneciente al Cantón Chunchi, a los veintisiete días del mes de octubre del año 2023 , siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Sr. Crisisto Loja Loja
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
LLAGOS



Sr. Paúl Pillajo
C.I. 0603751272



Sr(a) Umbelina Aguilar
C.I: 0601763634



Sr. Patricio Cueva
C.I. 0601682982



Sr. Fernando Cantos
C.I. 0301251914

ANEXO FOTOGRAFICO





GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Lagos, 27 de octubre del 2023

NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
Rosa Shishingo	010171235-4	Joyaeshi	0998667090	
Lilia Ordoñez	0301177077	Joyaeshi	0992997588	Lilia Ordoñez
Zorba García Pazolla	0301228606	Joyaeshi	098428980	Zorba García
Sergio Gaspar Anamunia L.	030083089-4	Lagos	0995468453	—
Mauricio Gilberto Corera Calle	060624414-3	Joyaeshi	x —	
Mercedes Augui	030284561-9	Joyaeshi	0987774678	
Elvia Pazuela	030096763-7	Joyaeshi	0982218663	
Yania Carmen	0302142674	Joyaeshi	0983419303	
María Diones Zhinín	060122082	Suyuin bajo	098593812	
Leonila Bernal	0301085338	El Tablón	099839118	
Laura Forcud	0601562689	El Tablón	0962657991	
Luis Gerardo Zamora	030025963-7	El Tablón	0982865414	



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Llagos, 27 de octubre del 2023

NOMBRES	CEDULA	COMUNIDAD	CELULAR	FIRMA
Maria Aquilar	082140563-4	San Cristobal	0998722833	
Clementina Lopez	000271476-8	San Cristobal	0999917470	
Olga Carchi	0301221977	Angas botadero	0983108835	Maria Olga Carchi
Erika Junca	0605401900	Angas botadero	0987507021	
Tomas Carchi	0301227917	San Cristobal	0987507021	
Olga Penota	030740274-5	Angas Botadero	099940527	
Ysabel Lopez	030264358-0	San Cristobal	x -	
Maria Manuela Jauri	051521030	San Cristobal	099852059	
Jessica Yauri	0605557800	San Cristobal	0979302115	
Raula Sigcho	0605197337	San Cristobal	0998209013	
Abigail Lopez	0302635297	San Cristobal	0992737119	
Efrain Castillo	1708744233	San Cristobal		



ACTAS ASAMBLEAS PARROQUIALES

(REALIZADAS EN 2024 PARA EL PPCH 2025)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH 2025

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2025

PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los veinte y ocho días del mes de enero del año 2025, siendo las catorce horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Tlgo. Adrian Auqui Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, Ing. Katerine Martínez en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o

de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
SAN MARTÍN	SEGUNDA ETAPA DE LA CASA COMUNAL (TERMINACIÓN)	\$12937.22
ILTÚS	ADOQUINADO DESDE LA PLAZA CENTRAL HASTA EL BARRIO LAS MINAS	\$12937.22
TOTAL		\$ 25874.44

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Manuel Nugshi	0603139106
Lorena Satian	0605474626
Mercy Petroche	0605000231
Laura Cullishpuma	0603998667
Ángel Guamán	0601998362

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinte y ocho días del mes de Enero del año 2025, siendo las dieciséis horas se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

C.I 0602423476



Sra.: Mercy Petroche

VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0605000231



Sr.: Angel Guamán

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0601998362



Sr: Luis Garcés

TESORERO DE LA COMUNIDAD DE ZÚNAG

C.I 0922515598



Sra.: Lorena Satian

TESORERA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN

C.I 0605474626



Sr: Manuel Nugshi

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTUS

C.I 0603139106



Tlgo Adrian Auqui

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0650071996



Sra.: Laura Cullishpuma

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0603998667



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA GONZOL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Chunchi, 28 de enero del 2025

NUM	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Mercy Petroche	0605500231	Vocal	
2	Yuan Aljumbra	0601998262	Vocal	
3	Arana Coll. Chiquin	0603993667	Vocal	
4	Xavier Garces	0605674308	ZU109	
5	Abel Garces	0603357385	ZU109	
6	Luis Garces	0912955998	Tesorerero	
7	Jessica Vacacela	060621990	Bomunera	
8	Mariona Sotican	0603773714	Bomunera	
9	Sigundo Agustin Guille	0600192082	Vijante	
10	Ruth Lorena Satian	0605474626	Tesorera	
11	Adrian Pifuro Augui	060471996	Presidente	
12	KATERINE MARTINEZ	0604963740	Secretaria GAD	



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA GONZOL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Chunchi, 28 de enero del 2025

NUM	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
	Alejandro Berrones	0606035511		
	Rosa Ushca			
	Juan Barro	0607697014		
	Alexandar Rivera	0650428675		
	Fernanda Luya	0605023274		
	Yvonnea Nuñez	0603791166		
	Gabriel Uaito	0604224925		
	Angel Guano's	0601998362	C/6 a-1	
	Maria Inos D'Jon	060275386		
	Jorge Llino Chafra	0606255151		
	Jorge Degatano	0604745777		
	Ruth Lorena Satian	0605474626		
	Karen Chafra	0650440638		
	Alexis Sandoval	0604223617	Inspector UEP Gonzol	

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia CAPSOL, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Sr. Fausto Villa presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de CAPSOL y la Ing. Isabel Lara Romero en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de CAPSOL ; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia CAPSOL , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

El presidente del GAD parroquial de CAPSOL toma la palabra y manifiesta a la son el presupuesto 2025 que se priorice una obra para la cabecera parroquial quienes serán beneficiarios por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de CAPSOL este pedido; Toma la palabra el SR vocal Mauricio Guamán y manifiesta que la necesidad principal de la cabecera parroquial es el agua de consumo humano en tanques y vertientes de agua y una parte de alcantarillado.

Siendo necesidad importante y competencia exclusiva del GAD Chunchi el Alcantarillado y Agua Potable en unanimidad se mociona realizar el Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del sistema de Alcantarillado de la Parroquia Capsol.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL se ha priorizado la ejecución de la siguiente obra:

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Toda la parroquia de CAPSOL	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del sistema de Alcantarillado de la Parroquia Capsol.	\$19306.30 Presupuesto año 2025

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Gabriel Cumbe Lema .- Representante de la cabecera parroquial de CAPSOL	0301205191
Geovany Rodríguez.- Vocal GAD Capsol	0603930454
Esther Pinos.- Vocal GAD Capsol	0602726283

Mauricio Guamán López.- Vocal GAD Capsol	0604633842
Jessica Caguana.- Representante de moradores del Empalme de Capsol	0606279834

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de CAPSOL : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de CAPSOL, perteneciente al Cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las once horas con veinte minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL DEL GAD CHUNCHI
 C.I.0301119194




Sr. Fausto Villa Tenemaza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL



Sr. Gabriel Cumbe Lema
REPRESENTANTE CABECERA PARROQUIAL CAPSOL
 C.I. 0301205191

Sr. David Chávez
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PASALOMA
C.I. 0604813055

Srta. Jessica Caguana
REPRESENTANTE EMPALME CAPSOL
C.I. 0606279834

Sr. Mauricio Guamán López
VOCAL GAD CAPSOL
C.I. 0604633842

Sr. Geovany Rodríguez Vallejo
VOCAL GAD CAPSOL
C.I.: 0603930454

Sra. Esther Pinos Angamarca
VOCAL GAD CAPSOL
C.I 0602726283



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Manuel Tenesaca	Capsol	060147456-2		Manuel Tenesaca
	Jessica Caguana	Capsol	0606279834	0968892277	Jessica C.
	María Tenesaca	Capsol	0302586847		
	Rosa Vela	GAD Capsol	0302686209	0983287051	Rosa Vela
	Dario Mejiles	Pasuloma	060481305-5	0963604681	Dario Mejiles
	Esther Pinos	Capsol	0602726283	0988807031	Esther Pinos
	Geovany Rodriguez	Capsol	060393045-4	0987524473	Geovany Rodriguez
	Socí Paellita	Panamungo	06049586-9	0982686705	Socí Paellita
	ISABEL LARA	GAD CAPSOL	0603709472	0981954631	ISABEL LARA
	Edna Sajunt	CADP Caysho	060422713	091724763	Edna Sajunt



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

GOBIERNO MUNICIPAL

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Gabriel Cumba	Capsol	030120519-1	0998668035	Gabriel Cumba
	Patricia Patiño	Capsol	0606377107	0980058659	Patricia Patiño
	Mauricio Guaman	Capsol	0604633842	098824396	Mauricio Guaman
	Eva Helina	Capsol			Eva Helina
	Paulina Montero	Capsol	030066370-5	-	Paulina Montero
	Marta Lopez R	Capsol	0607865280	0988793276	Marta Lopez R
	Elena Villa	Pinancay	031244851	0967211422	Elena Villa
	Mery Penafiel	Pinancay	7724708696	0989146743	Mery Penafiel
	Narcisca Tacuri	Capsol	0605620714	0993600609	Narcisca Tacuri
	Dolores Paucar	Capsol	060263321-6	0989891822	Dolores Paucar



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Manuel Anlema	Tauchansha	0602193884	—	
	Digna Feñafel	Tauchansha	0602349268	—	Digna B. Feñafel
	Marianita Chabla	Capsol	—	—	Marianita Chabla
	Maria Andrea Lupa	Capsol	—	—	No firma.
	Elena Villa	Piñacay	—	0967211422	Elena Villa
	Mery Feñafel	Piñacay	442470869.6	0989196743	Mery Feñafel
	Isidro Chumberazo		0301344545	6999193276	
	Isidro Chumberazo	Capsol	0301344545	6999193276	
	Marta Lupa	Capsol	0601865280	6999193276	Marta Lupa
	Marcel Chumberazo	Capsol	03010470	9-80.9830609	Marcel Chumberazo

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REFORMULACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORESPONDIENTES AL AÑO 2022 Y DEL AÑO 2025

PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia LLAGOS, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción de la reforma del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Sr. Crisisto Loja, así como el Ing. Diana Chuqui en calidad de secretario A-DOG, secretaria/ Tesorera y Vocales representantes del GAD Parroquial de Llagos, asisten a la asamblea los presidentes y Ciudadanos representantes de las comunidades pertenecientes a la Parroquia Llagos, Rectora, Estudiantes y Padres de Familia de la Unidad Educativa Quitumbe, y como veedores y facilitadores del mismo el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario y al Ing. Fausto Santillán en calidad de delegada de Jefatura Financiera del GAD Municipal de Chunchi. Todos los mencionados anteriormente convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2023 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
LLAGOS (AÑO 2022)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA PARROQUIAL	\$ 16 657.00
JOYAGSHI (AÑO 2025)	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE LA CANCHA DE LA UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	\$39 017.71
TOTAL		\$55 674.71

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sr. Luis Naranjo	0600213276
Sra. Blanca Tamay	0301360186
Sr. Florentín Loja	0301118378
Sr. Medardo Zaruma	0603258179
Sra. Lupe Yupa	0602835993
Sr. Edison López	0604519876

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de LLAGOS: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo.

El Comité de Gestión se encargará de realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo con el modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la

gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

En el Centro de Acopio de la Cabecera Parroquial Llagos, perteneciente al Cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL











Sr. Crisisto Loja





PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LLAGOS

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN, EN CALIDAD DE ACTORES SOCIALES CLAVES:

 <p>Sr. Luis Naranjo</p> <p>PRESIDENTE COMUNIDAD JOYAGSHI</p> <p>C.I. 0600213276</p>	 <p>Sra. Blanca Tamay</p> <p>PRESIDENTA COMUNIDAD ANGAS</p> <p>C.I. 0301360186</p>
 <p>Sra. Noemi Rodriguez</p> <p>PRESIDENTA DE AGUA POTABLE LLAGOS</p>	 <p>Sr. Florentín Loja</p> <p>PRESIDENTE DE SAGUIN BAJO</p>

<p>C.I. 03003995082</p>	<p>C.I. 0301118378</p>
<p> Sr. Edisson López VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0604519876</p>	<p> Sr. Lupe Yupa VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0602835993</p>
<p> Sr. Medardo Zaruma VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0603258179</p>	<p> Adrián Juncal Presidente del Concejo Estudiantil</p>


Isabel Parra
C.I. 060445452-6


Lic. Edgar Narango
Concejal Rural GAD CHUNCHI,
0301119194



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI



PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Olgo Remache	Joyagshi	030249809-2	0961091505	<i>[Signature]</i>
	Zoila Romero	Joyagshi	030218870-1	0987373985	<i>[Signature]</i>
	Carmen Chugui	Joyagshi		0987373985	<i>[Signature]</i>
	Maia Quispi	Llagos			
	Mario Morango	Joyagshi	030170845-9	0995423960	<i>[Signature]</i>
	Elizabeth Cavallos	Joyagshi	131074548-2	0992287936	<i>[Signature]</i>
	Janeth Ortiz	Joyagshi	0605884691	0984204925	<i>[Signature]</i>
	Alexandra Gómez	Joyagshi	060595839-8	0988356001	<i>[Signature]</i>
	Neyser Tamay	Joyagshi	062018103-2	0987764646	<i>[Signature]</i>
	Fabian Castillo	Joyagshi	062714788-6	0979061373	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 GADPP - Llagos 0307777994 0587255277



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Rosa Shishingo	Jorayshi	010171235-4	0979347086	
	Lilia Ordoñez	Jorayshi	030117707-7	0992997588	
	Blanca Tomay	Angus	030936086	098373442	
	Zoila Galicia	Jorayshi	030128607-6	0984289080	
	Antonio Rivera	Jorayshi	030082268	0998390612	
	Florencia Loja Granda	Saqueo Bijío	030118378	0995161602	
	Ante Paredes	Jorayshi	1704484086	0998225423	
	Susan Lopez	Llagos	6604314876	0981299307	
	Medardo Zaruro	Saqueo	0603258179	0998903593	
	Nonna Angamarca	Jorayshi	170830273-0	0987912574	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI



PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
11	Nataly Rivera Cisneros	Joyagshi	06055977321	09878640891	
12	Paola Viviana Cerano Mendez	Joyagshi	0602482166	0998968107	
13	Katherine Alejandra Caguana Caguana	Joyagshi	0966451871	0983891276	
14	Lombelida German Fernando	Joyagshi	0605670710	098677710	
15	Evelyn Andrea Yauri Yauri	San Cristobal	060542626-4	0963454266	
16	Shirley Dayana Cordero Chiribaya	Llagos	0604877719-1	0988016724	
17	Cristian David Pilita Parra	Llagos	835070980	090725945	
18	Humberto David Volpe Rojas	Joyagshi	060337344-0	0939178285	
17	Cristian David Rojas	CHUNCHI	030199329-1	0996802703	
20	Figueroa Ramos	CHUNCHI	(098408) 0604738690	0984089286	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
1	L. Adrián Samuel Reyes	Joyagshi		0987115777	
2	J. Wilson Quito Chugui	Joyagshi	060624424-2	0998849902	
3.	Valma Tajardo Castillo	Joyagshi	0350222593	0987688108	
4.	Domenica Jugo Dabón.	Joyagshi	100459056-6	0919111567	
5.	Adriana Maribel Chauca	Joyagshi	060629207-6	0983132144	
6.	Gabriela Alexandra Romero Ch.	Joyagshi	060616237-8		
7.	Silopa Castillo Lopez	Joyagshi	033558469-6		
8.	Nataly Aracely Aceituna Jaramay	Joyagshi	0606333126-8		
9.	Joana Alexandra Castro B.	Joyagshi	030218866-3	0987451594	
10	Angelica Leonor Cabrera Yamblo	Joyagshi	030236643-0	0995033164	

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia COMPUD, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 15H00, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, la Ing. Blanca Azucena Shinin Tito Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de COMPUD y la Tnlga. Jessica Alexandra Castillo Patiño en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de COMPUD; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia COMPUD, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y/o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

La presidenta del GAD parroquial de COMPUD toma la palabra y manifiesta, que se esta priorizando obras en agua de consumo humano por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de la parroquia COMPUD y asistentes este pedido; Toma la palabra el presidente de la Cabecera Parroquial Compud solicita que se priorice el arreglo del sistema de agua de consumo humano de la cabecera parroquial ya que los tanques se encuentran en mal estado y solicita que se implemente un sistema de cloración en la Cabecera parroquial Compud ya que también se encuentra la Unidad Educativa Compud y existen alrededor de 250 estudiantes que asisten estudiantes de todas las comunidades, el presidente de la comunidad de Tauri, manifiesta que en esta comunidad necesitan el adoquinado de la vía Pitiugsha ya que en la temporada invernal la vía es inaccesible y que se tome en cuenta que esta zona es lechera y transitan vehículos. El presidente de la comunidad de Llalla y Cabecera parroquial La presidenta de la comunidad de Cullun manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el agua potable, pero solicita que sea para todas las comunidades. La representante de la comunidad de Saguin, manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial y Llalla .La representante de la comunidad de Compud Viejo, manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial y Llalla. Se procede a tomar votación a los asistentes y por unanimidad se prioriza la obra de arreglo y mantenimiento del sistema de agua consumo de la Cabecera Parroquial y de la comunidad de Llalla.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD se ha priorizado la ejecución de la siguiente obra:

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Toda la parroquia de COMPUD	El arreglo, mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en la Cabecera Parroquial y la Comunidad de Llalla e implementación del sistema de cloración.	\$. 15 801,55 Presupuesto año 2025

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
---------------	---------------

Sr. Carlos Garzon .- Representante de la Cabecera parroquial de COMPUD	030090634-4
Sr. Pedro Carreño .- Representante de la comunidad de Llalla.	180134201-3
Lic. Marco Samaniego .- Representante de la Unidad Educativa Compud	060238120-4
Sr. Patricio Navas .- Representante de la junta administradora del Agua de consumo humano	060283695-9

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de COMPUD : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de COMPUD , perteneciente al Cantón Chunchi, a los 02 días del mes de diciembre del año 2024 , siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.

Tlgo. Eduardo Espinoza

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Ing. Blanca Sh...

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
COMPUD**



Sr. Jacinto Santacruz

C.I. 060143468-1

Sr(a) Olga Peñafiel

C.I. 030140214-5

Sr. Pedro Carreño

C.I. 180134201-3

Sr. Carlos Garzón

C.I. 030090634-4

Sra. Olga Humala

C.I. 060585656-6

Sra. Lucila Calle

C.I.: 030088531-6

Sr. Patricio Navas

C.I. 060283695-9

Sra. Mariana Morocho

C.I. 030098326-9



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Alicia Lucila Colli Castillo	Compud Viejo	030088531-6	0985336274	Lucila Colli
	PATRICIO NAVAS	Compud	0602836959	0987298755	Patricio Navas
	Albeldina Rito	Lagospamba	060106945-3	—	Albeldina Rito
	Mariona Horacio	Lalaha Soc. Compud.	0300303269	0981325504	Mariona Horacio
	Pedro Carrasco	Lalaha	1801342013	0981325504	Pedro Carrasco
	Amario Patiño	Lagospamba	0603959636	0987531824	Amario P.
	Olga Penafiel	Cullun	030140245	0999400527	Olga Penafiel
	Rosa Ojeda	Cullun	030754571-1	094582289	Rosa Ojeda
	Rosa Tatino C.	Lagospamba	0307065082	0986748839	Rosa Tatino C.
	Silvio Teneza	Lagospamba	1722487086	0943010908	Silvio Teneza



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUTAD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Lizbeth Zacas	Lagarpamba	0605007681	099998521	
	Angelina Hermida	Lagarpamba	0606163137	0991304078	
	Anthony Perez	Lagarpamba	000615960-6	099988217	
	Paola Hermida	Lagarpamba	0606163145	0988563796	
	Blanca Guaman Langa	U.E. "Comput"	0602044414	0959285951	
	Marcos Samaniego	U.E. "Comput"	0602381201	0987663221	
	Gabriel Ynfier	GAD Comput.	0908801236	0988773348	
	Jessica Castillo	GAD Comput	0605472356	0958700436	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Jessena Gómez	Parroquial	0605690502		
	Cecilia Alvarez	Parroquial	0602267189	0981855919	
	Carlos Caizón	Compud centro	0700906544	0959524040	
	Faiba Calle	Tauri			
	Flora Fojardo	Tauri	0601447691		
	Rosa E Surocha	Tauri	0300836053		
	Yarimto Santolaya	Tauri			
	el gordo zúñiga	Tauri			
	Miguel Coronado	Tauri			
	Olga Homola	Saguin	060556566		